

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP-41/13

Buenos Aires, 24 de julio de 2013.

VISTO:

la solicitud formulada por varios señores senadores para que se convoque a sesión pública especial, y

CONSIDERANDO:

que dicho pedido se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,
D E C R E T A :

Artículo 1°- Por Secretaría cítese a los señores Senadores para celebrar sesión pública especial para el día miércoles 31 de julio del corriente, a las 13.00 horas, a efectos de considerar los dictámenes producidos por la Comisión de Acuerdos en reunión de los días 22, 23 y 24 de julio.

Art. 2°- Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Art. 3°- Comuníquese.



U. L. B. L.

[Handwritten signature]